

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Derecho Penal I	3º	2º	6	Troncal
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Javier Valls Prieto</li> </ul>			Departamento de Derecho Penal Facultad de Derecho Plz. de la Universidad s/n 18071 Granada <a href="mailto:jvalls@ugr.es">jvalls@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Prof. Valls Prieto Lunes de 10:00 a 13:00 Martes de 10:00 a 13:00 (con cita previa)		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Criminología			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<p><b>Competencias Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de organizar, planificar y organizar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas.</li> <li>- Ser capaz de acceder a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.</li> <li>- Adquirir destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías de la información.</li> <li>- Desarrollar habilidades en el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo del Derecho.</li> </ul>					



- Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares.
- Comprender y entender la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia en la resolución de casos concretos.

**Competencias Específicas:**

- Asimilar los conceptos básicos de la delincuencia.
- Comprensión de la estructura básica de la teoría jurídica del delito, su lógica interna y sus diferentes formulaciones a través del análisis de las diferentes figuras delictivas en este ámbito.
- En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas penales.
- Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la Parte General del Derecho Penal.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

El estudiante comprenderá:

- La aplicación de los conceptos de Parte General en los delitos contra los bienes jurídicos individuales y colectivos.
- Los elementos del tipo de los delitos.
- La aplicación de la jurisprudencia en materia de Derecho penal.
- La resolución práctica de los problemas que se plantean en la vida diaria en materia penal.
- La criminalidad en la sociedad de riesgo.

El alumno será capaz de:

- Comprender la jurisprudencia de los Tribunales de justicia.
- Resolver los supuestos relacionados con la criminalidad.
- Utilización de las bases de datos jurisprudenciales.
- Exponer y razonar sus soluciones en público.
  - Relacionar y utilizar las diferentes ramas de ordenamiento jurídico.

**TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

TEMARIO TEÓRICO:

TEMARIO TEÓRICO:

**PARTE PRIMERA: FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL DERECHO PENAL**

**Lección 1. Concepto y delimitación del Derecho Penal.**

I. Concepto. 1. Cuestiones previas. 2. Definición y componentes conceptuales básicos: Delito, pena, medida de seguridad y consecuencias accesorias. Referencia especial al delincuente. 3. Derecho Penal objetivo y Derecho Penal subjetivo. Reenvío. 4. Responsabilidad civil y Derecho Penal. La cuestión de la reparación del daño. II. Delimitación. 1. El Derecho Penal como Derecho público. 2. Sobre la pretendida naturaleza secundaria del Derecho Penal. 3. Ámbitos del Derecho Penal y relaciones con otras ramas del Derecho.

**Lección 2. Las normas penales: Estructura, contenido y funciones.**

I. Introducción. II. Estructura de la norma penal. III. Contenido y esencial. 1. La norma como regla de determinación. 2. Teoría del juicio hipotético y teoría del juicio de valor. 3. Teorías mixtas. IV. Normas



penales completas, incompletas y en blanco. 1. Criterios diferenciales. 2. Normas penales en blanco. V. Función de la norma penal *versus* función del Derecho Penal.

### **Lección 3. Misión y legitimación del Derecho Penal y de sus consecuencias.**

I. Cuestiones previas. II. Función del Derecho Penal moderno. 1. Función de protección. 2. Concepto y concreción del bien jurídico. 3. Función de prevención. III. Fundamento y fines de la pena y de la medida de seguridad. 1. Fundamento y fin de la pena. 2. Fundamento y fin de la medida de seguridad. IV. El Derecho Penal del futuro. 1. Globalización y Derecho Penal. 2. Del riesgo del expansionismo al Derecho Penal mínimo.

### **Lección 4. Los principios que configuran el Derecho Penal del Estado social y democrático de Derecho.**

I. Cuestiones previas. II. Principio de legalidad. 1. Origen y significado. 2. El principio de legalidad en el Ordenamiento jurídico español. 3. Consecuencias de su proclamación. 4. La situación actual del principio de legalidad: Principio de oportunidad, discrecionalidad judicial y legislación internacional. III. Principio de culpabilidad. 1. Momento actual del principio de culpabilidad. 2. Significado del principio en el Derecho Penal coetáneo. 3. El principio de culpabilidad en el Derecho positivo español. IV. Principio de peligrosidad. 1. Fundamento y alcance. 2. Límites. V. Principio de intervención mínima. VI. Principio de presunción de inocencia. VII. Principio de proporcionalidad. VIII. Principio de necesidad. IX. Principio *non bis in idem*. X. Principios de humanidad y resocialización.

### **Lección 5. Codificación y reforma. El vigente Código Penal de 1995.**

Cuestiones previas. II. Anotaciones históricas: La Codificación Penal española. 1. El movimiento codificador en España. 2. Las reformas penales después de 1975. 3. El Derecho Penal proyectado. III. El Código Penal de 1995. 1. Valoración. 2. Estructura. 3. Especial atención al Título Preliminar. IV. Reformas posteriores a 1995. Especial referencia a la LO 1/2015.

### **Lección 6. Ciencia del Derecho Penal y Criminología.**

I. Ciencia del Derecho Penal. 1. Cuestiones previas. 2. Concepto y naturaleza. 3. Objeto. 4. Método. II. Breve aproximación al contenido de la Criminología. 1. Concepto. 2. Objeto. 3. Método. III. Relaciones entre la Ciencia del Derecho Penal y la Criminología.

### **Tema 7. El estudio científico del Derecho Penal: Dimensión interpretativa.**



I. Cuestiones preliminares. II. Concepto. III. Clases de interpretación. 1. En atención al intérprete que la realiza. 2. Por los criterios de interpretación empleados. 3. En relación a los resultados producidos. 4. Medios de interpretación. IV. Interpretación y analogía. 1. Concepto y clases. 2. La prohibición de analogía en el Derecho Penal. 3. Exposición al Gobierno. 4. Suspensión de la ejecución.

## **PARTE SEGUNDA: LA LEY PENAL**

### **Lección 8. Consideraciones generales sobre la ley penal.**

I. Concepto y estructura de la ley penal. 1. Concepto. Remisión. 2. Estructura externa. II. Clases de leyes penales: Ley penal codificada y ley penal especial. III. Prohibición del Derecho consuetudinario en el ámbito penal. IV. Acuerdos de Pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo, las sentencias del Tribunal Constitucional y los Tratados Internacionales. 1. Acuerdos de Pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo. 2. Las sentencias del Tribunal Constitucional. 3. Tratados Internacionales. V. Concurso aparente de leyes penales. 1. Concepto. 2. Propuestas de solución. 3. La cuestión en el Código Penal.

### **Lección 9. Ley penal en el tiempo.**

I. Principio y fin de la ley penal. II. Irretroactividad y retroactividad de la ley penal. 1. El principio de irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley más favorable. 3. Efectos concretos de ambos principios. 4. Extensión y alcance de los principios mencionados: la ley más favorable III. El tiempo de comisión del delito.

### **Lección 10. Límites a la validez de la ley penal en el espacio.**

I. Cuestiones previas. II. Principio de territorialidad. III. Lugar de comisión del delito. IV. Excepciones al principio de territorialidad *versus* extraterritorialidad. 1. Principio personal. 2. Principio real o de protección. 3. Principio de justicia universal. V. La extradición. 1. Concepto, naturaleza y fundamento. 2. Clases. 3. La extradición en el Derecho positivo español. VI. Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de Resoluciones Penales en la Unión Europea. VII. Asilo.

### **Lección 11. Presuntos límites a la validez de la ley penal en relación con las personas.**

I. Aforamientos II. Inmunidades. III. Inviolabilidades.

## **PARTE TERCERA: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO**



## **Lección 12. Nociones generales.**

I. Introducción. II. Evolución de la teoría del delito. 1. Etapas básicas. 1.1. Sistema clásico. 1.2. La opción neoclásica. 1.3. Teoría finalista. 1.4. Valoración conclusiva. 2. Aportaciones más recientes. 2.1. Alemania. 2.2. Italia. 2.3. España. III. El concepto y clases de delito en el Derecho penal español. 1. Definición legal. 2. Clases de delitos. IV Propuesta para una moderna y realista teoría jurídica del delito.

## **Lección 13. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (I): Antijuricidad y tipo.**

I. Antijuricidad: concepto y formas. II. Desvalor de acción y desvalor de resultado. III. Antijuricidad e injusto.

## **Lección 14. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (II): Tipo de injusto.**

I. Tipo. 1. Concepto y funciones. 2. Estructura y contenido. 1. Elementos. 2. Clases. II. La teoría de los elementos negativos del tipo.

## **Lección 15. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (III): Tipo doloso de acción.**

I. La acción. 1. Concepto de acción. 2. La acción como acción típica. II. Crítica a las concepciones causal, final y social de la acción. III. Acción y resultado. IV. La comprobación de la causalidad V. Teoría de la imputación objetiva.

## **Lección 16. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (IV): Tipo doloso de omisión.**

I. Omisión. II. Clases de omisión. 1. Omisión propia. 2. Omisión impropia o comisión por omisión.

## **Lección 17. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (V): Sujetos y objetos de la acción típica.**

I. Sujeto activo. 1. Sujeto activo y autor. 2. La cuestión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 2.1. Comentarios previos. 2.2. Reparos dogmáticos más relevantes. 2.3. La persona jurídica en el Derecho penal español. II. Sujeto pasivo. III. Objeto material. IV. Objeto jurídico. Reenvío.

## **Lección 18. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (VI): Los elementos subjetivos del tipo.**

I. Concepto y delimitación. II. Función del dolo. Reenvío. III. Los especiales elementos subjetivos del tipo. 1. Naturaleza y clases. 2. Su presencia en el Derecho positivo español. III. Ausencia de tipo.



**Lección 19. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (VII): Ausencia de tipo de injusto.**

I. Cuestiones previas. II. Por ausencia de acción típica. III. Por exclusión de la tipicidad. Especial referencia al consentimiento.

**Lección 20. El delito doloso. Juicio de antijuricidad (VIII). Causas de justificación.**

I. Cuestiones generales. 1. Concepto y naturaleza. 2. Función. 3. El debate sobre los elementos subjetivos de justificación. II. Legítima defensa. III. Estado de necesidad como causa de justificación. IV. Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

**Lección 21. El delito doloso. Juicio de culpabilidad. (I).**

I. La culpabilidad como elemento de la estructura del delito. II. Diferentes etapas en la evolución de la teoría de la culpabilidad. III. Concepto, naturaleza y contenido de la culpabilidad.

**Lección 22. El delito doloso. Juicio de culpabilidad (II).**

I. La imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad. 1. Concepto. 2. Naturaleza. 3. La cuestión del libre albedrío. 4. Las causas de inimputabilidad. Estudio específico de cada una de ellas. 5. El momento de la imputabilidad. *Actiones liberae in causa*.

**Lección 23. El delito doloso. Juicio de culpabilidad (III).**

I. El dolo como elemento autónomo de la culpabilidad. 1. Función y definición dentro de la estructura de la culpabilidad. 2. Modalidades dolosas.  
II. La no exigibilidad como causa de inculpabilidad. 1. La exigibilidad de conducta adecuada a la norma. 2. La ausencia de exigibilidad.

**Lección 24. El delito doloso. El error en la teoría jurídica del delito.**

I. Problemática general. El concepto penal de error. II. Clases. III. Efectos del error según el Código Penal español. 1. Error de tipo. 2. Error de prohibición.

**Lección 25. El delito doloso. Aspectos de la punibilidad al margen del injusto y de la culpabilidad**

I. Cuestiones generales. II. Las condiciones objetivas de punibilidad. III. Las condiciones de procedibilidad. Su tratamiento.

**Lección 26. El delito doloso. Sus niveles de realización.**



I. Aspectos introductorios: el delito consumado como premisa general. II. La punición de los actos preparatorios. III. La tentativa. 1. Delimitación y fundamento. 2. Tentativa acabada e inacabada. 3. Tentativa inidónea. 4. El desistimiento voluntario.

#### **Lección 27: El delito imprudente (I).**

I. Concepto, estructura y delimitación. II. Marcos punitivos para el dolo y la imprudencia. III. Tipo de injusto en el delito imprudente.

#### **Lección 28. El delito imprudente (II).**

I. Culpabilidad. 1. Estructura de la culpabilidad en el delito imprudente. 2. Capacidad de culpabilidad. 3. La imprudencia como elemento autónomo de la culpabilidad. Sus grados. 4. Inexigibilidad. II. La problemática en la tentativa.

#### **Lección 29. Autoría y participación.**

I. Fundamentos conceptuales de las teorías sobre la autoría y la participación. II. Autoría. 1. Concepto. 2. Naturaleza. 3. Clases. III. Participación. 1. Inducción. 2. Cooperación necesaria. 3. Complicidad. IV. Especial consideración de la participación en el delito imprudente.

#### **Lección 30. Unidad y pluralidad de delitos.**

I. Delimitación conceptual. Remisión. II. Concurso de delitos. Concepto y elementos. II. Clases. 1. El fundamento de la distinción concurso real, ideal y medial 2. Concurso real. 3. Concurso ideal. 4. Concurso medial. III. Delito continuado y delito masa.

#### **Lección 31. Circunstancias que modifican la responsabilidad criminal.**

I. Determinaciones previas. II. Circunstancias atenuantes. III. Circunstancias agravantes. IV. Circunstancia mixta.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Lorenzo Morillas Cueva. *Sistema de Derecho Penal. Parte General. Fundamentos conceptuales y metodología del Derecho Penal. Ley penal.* Ed. Dykinson, S.L. Madrid, 2016.
- Lorenzo Morillas Cueva. *Sistema de Derecho Penal. Parte General. Teoría jurídica del delito* Ed. Dykinson, Madrid, 2017 (en edición).
- Santiago Mir Puig. *Derecho Penal. Parte General.* Reppertor. 2016.



- Gonzalo Quintero Olivares. Parte General del Derecho Penal. Aranzadi. 2015.
- José Miguel Zugaldía Espinar. Lecciones de Derecho Penal. Tirant lo Blanch. 2016.

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

La materia se presenta sobre la base clases teóricas, prácticas y tutorías. En los dos primeros casos se trataría de modalidades sujetas a la asignación de créditos del plan de estudios, siendo las tutorías una medida de ajuste y seguimiento adicional.

- Las clases teóricas estarán sustentadas por el programa de la asignatura. En todos los casos, las explicaciones podrán ir seguidas de consultas y debates.
- Las clases prácticas se desarrollarán con la exposición pública de diferentes casos en los que el alumno deberá defender una opinión frente a otro que defenderá la opuesta con el objetivo de utilizar correctamente los conceptos de la parte teórica y la interpretación de los mismos.
- Asimismo, el curso se complementa con las tutorías. El profesor puede, a cuantos alumnos/as lo soliciten, aclarar o extender determinados aspectos de la materia, así como asesorar sobre técnicas de estudio y metodologías de investigación.

### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

- a) **Examen final.** Los/as alumnos/as deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura mediante la realización de un **ejercicio escrito** que versará sobre los contenidos del programa. Constará de tres ejercicios prácticos como los que se desarrollarán en clase en los que se han de desarrollar los conceptos clave de cada delito.
- b) **Prácticas asociadas.** Cada tema viene acompañado de una serie de ejercicios prácticos que cada estudiante deberá realizar -en casa y de manera **individual**-, entregando por email antes de la hora de clase en la que se debatirá, no admitiéndose por ningún concepto la entrega de trabajos posteriores a dicha fecha. Se advierte que el plagio se castigará con un suspenso en la calificación final de la asignatura. **NO SE PERMITE LA ENTREGA DE PRÁCTICAS EN GRUPO.**
- c) **Exposición pública.** En grupo se tendrá que exponer para la clase la jurisprudencia que toque de cada tema. La calificación final responde al siguiente baremo: Examen final sobre conocimientos: 70%  
Prácticas: 20 %, Exposición 10%.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

